



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO ENERO – MARZO DE 2022

PRESENTADO A: MIGUEL ALEJANDO RICO SUAREZ
ALCALDE DE SOPO

COMPILADO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO

SOPO, CUNDINAMARCA, 15 DE ABRIL DE 2022.



Alcaldía municipal, carrera 3 No 2-45 Parque principal, Sopo Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y la economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la oficina de Control Interno de la Alcaldía elaborara un informe con los datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Institucional de acuerdo con la ejecución de Gastos, se verificara el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, en atención al seguimiento y evaluación.

Que, de acuerdo con el art 22 del Decreto 984 de 2012 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”

MARCO LEGAL

- ✎ Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998, por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia.
- ✎ Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✎ Directiva Presidencial N° 04 de abril 03 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública”.
- ✎ Directiva Presidencial N° 02 de diciembre de 2015 “*Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*”.
- ✎ Directiva Presidencial 09 de noviembre 09 del 2018 “Directrices de austeridad”, Deroga a la Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 “Plan de austeridad”.

1. Decreto Presidencial 397 de marzo 2022 “Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto para el año 2022, para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación”.

De acuerdo con lo anterior, se recopiló información para el presente informe que corresponde al primer trimestre de la vigencia fiscal 2022, tomando como insumo información de los meses de enero a marzo de 2022, suministrada por los procesos responsables:

1. Gastos de personal: Pagos de nómina y demás movimientos de planta de personal.
2. Gastos de telefonía fija
3. Servicios de telefonía celular
4. Servicio de suministro de energía
5. Acueducto, alcantarillado y aseo
6. Combustible
7. Pago servicios de peajes
8. Servicios de fotocopiado
9. Pago de derechos por concepto de horas extras y caja menor.

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO-MARZO)

OBJETIVO:

Presentar el informe sobre el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto público.

ALCANCE:

Analizar el comportamiento del gasto público durante el primer trimestre del año en curso, con relación al trimestre anterior octubre-diciembre de 2021, con el objetivo de establecer los incrementos y/o reducciones evidenciadas en determinado periodo de tiempo.

Para realizar el informe y hacer el análisis de los datos suministrados, la secretaria de desarrollo institucional, remitió la información correspondiente al primer trimestre del año 2022, respecto a los gastos de personal, pagos de nómina y demás movimientos de planta de personal, gastos de telefonía fija, servicios de telefonía celular, servicio de suministro de energía, acueducto, alcantarillado y aseo, combustible, pago servicios de peajes, servicios de fotocopiado, pago de derechos por concepto de horas extras, caja menor e internet.

GASTOS DE PERSONAL:

La planta de personal está conformada por 122 funcionarios, a continuación, se describe los cargos activos, los nuevos nombramientos y novedades realizadas a la planta:

| CONCEPTO | PERIODO | | |
|-------------------------------|---------|---------|-------|
| | ENERO | FEBRERO | MARZO |
| TOTAL PLANTA PERSONAL | 122 | 122 | 122 |
| FUNCIONARIOS ACTIVOS | 120 | 119 | 122 |
| SUPERNUMERARIOS ACTIVOS | 1 | 0 | 0 |
| FUNCIONARIOS VINCULADOS | 1 | 2 | 3 |
| SUPERNUMERARIOS VINCULADOS | 0 | 0 | 0 |
| FUNCIONARIOS DESVINCULADOS | 4 | 0 | 1 |
| SUPERNUMERARIOS DESVINCULADOS | 1 | 0 | 0 |

Observaciones:

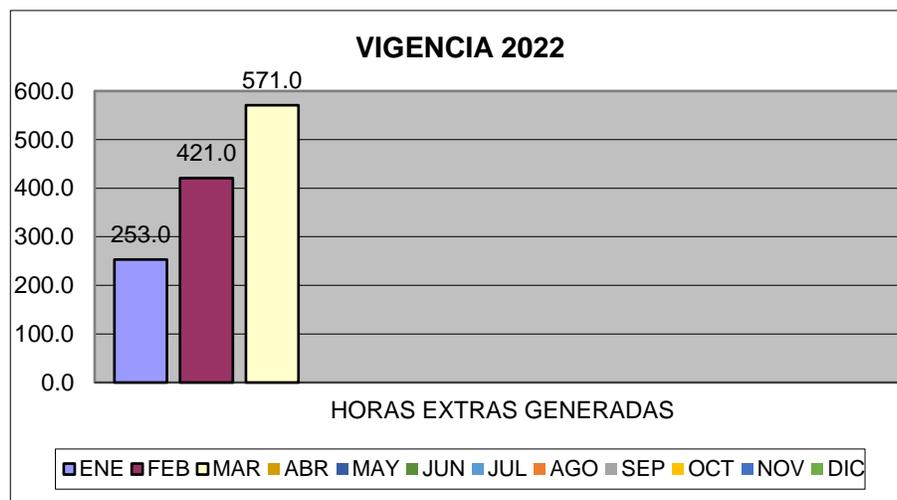
La planta de personal se encuentra cubierta con 122 cargos y se establece que la necesidad del servicio no permite dejar vacancia por un tiempo prolongado, sin embargo, en este trimestre se evidencia las siguientes novedades.

Respecto a los movimientos de personal en el primer trimestre encontramos los siguientes:

- Durante el mes de enero las novedades que se presentaron fueron: Desvinculaciones: por orden judicial: 1 Auxiliar Administrativo (Desarrollo Institucional) y por renuncia voluntaria: 1 Técnico Administrativo (Sisbén), 1 Operario (Hacienda), 1 Profesional Universitario (Urbanismo). Vinculaciones: 1 Auxiliar Administrativo (Desarrollo Institucional).
- Durante el mes de Febrero las novedades que se presentaron fueron: Vinculaciones: 1 Operario (Infraestructura) y 1 Profesional Universitario (Jurídica).
- Durante el mes de Marzo las novedades que se presentaron fueron: Vinculaciones: 1 Profesional Universitario (Urbanismo) 1 Técnico Administrativo (Sisben) y 1 Director Técnico (Vivienda).

Horas Extras Generadas:

- Durante el primer trimestre del año 2022 se generaron 1245 horas extras.



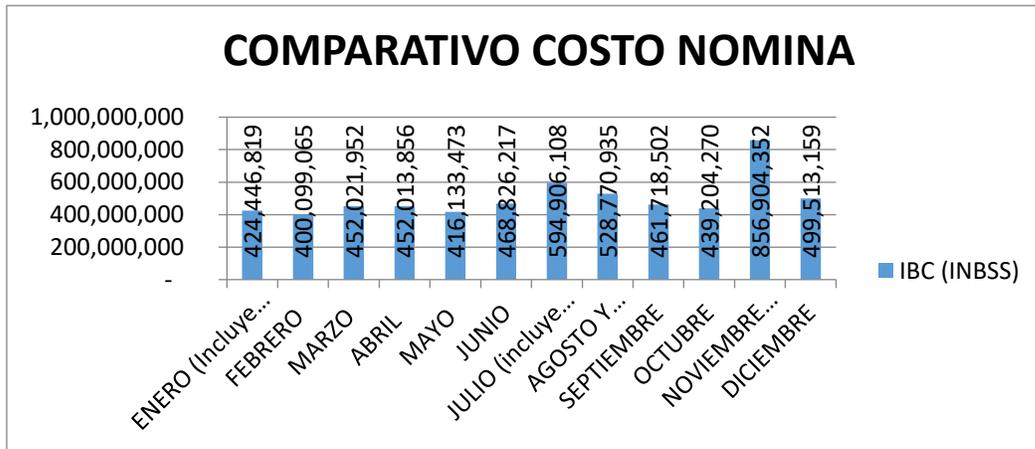
Observaciones: Se evidencia una disminución de 2010.5 horas extras respecto del cuarto trimestre del año 2021, toda vez que en el mes de enero y febrero no se estaban prestando servicio en los programas sociales que brinda la entidad, en el mes de marzo se inician nuevamente

los programas sociales y se siguen los protocolos de bioseguridad los cuales se han venido adelantando de acuerdo a la emergencia sanitaria Covid-19, adicionalmente se tomaron acciones administrativas del personal respecto a periodos de vacaciones pendientes de disfrutar, los mantenimientos preventivos programados para el parque automotor.

COSTOS DE NOMINA:

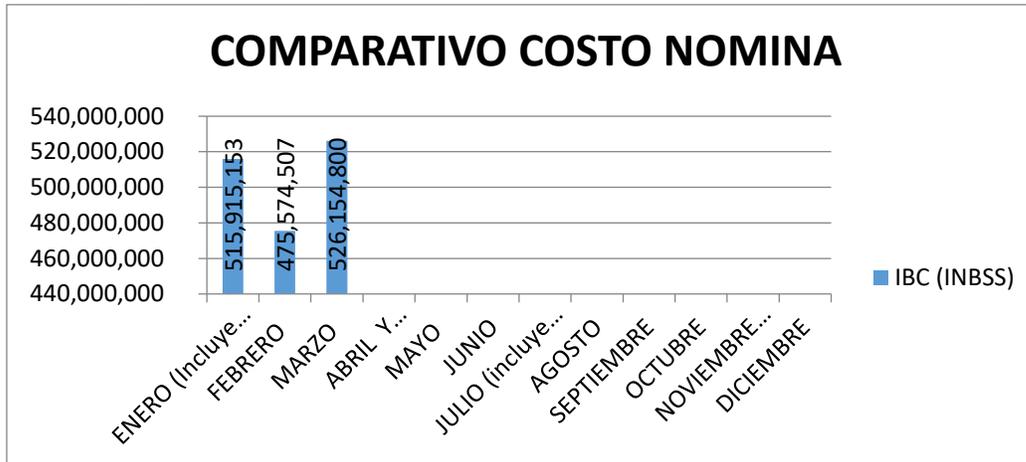
A continuación, se evidencian los costos de nómina generados durante el cuarto trimestre 2021.

| VIGENCIA 2021 | IBC (INBSS) | EMPLEADOS | IBC/ PROMEDIO |
|--------------------------------------|-------------|-----------|---------------|
| OCTUBRE | 439.204.270 | 121 | 3.629.787 |
| NOVIEMBRE (incluye Prima de Navidad) | 856.904.352 | 122 | 7.023.806 |
| DICIEMBRE | 499.513.159 | 124 | 4.028.332 |



A continuación, se evidencian los costos de nómina generados durante el primer trimestre de 2022.

| VIGENCIA 2022 | IBC (INBSS) | EMPLEADOS | IBC/ PROMEDIO |
|--|-------------|-----------|---------------|
| ENERO (Incluye intereses de cesantías fondos privados) | 515.915.153 | 120 | 4.299.293 |
| FEBRERO | 475.574.507 | 119 | 3.996.424 |
| MARZO | 526.154.800 | 122 | 4.312.744 |



En este orden se establece que la planta de personal de la entidad en el último trimestre de 2021, se redujo en 2 funcionarios quedando igual respecto del número de cargos establecidos dentro del proceso de modernización según decreto 060 del 5 febrero de 2021.

Respecto a los incrementos por gastos de personal, se observa en enero que se pagaron intereses de cesantías de todo el personal de planta afiliados a fondos privados, y en marzo se presenta un aumento al último trimestre de 2021, ya que en este se cancelaron vacaciones a algunos funcionarios y se evidencia el incremento en este periodo de 2022.

GASTOS DE SERVICIOS

Gastos de servicios públicos, Telefonía Fija, Celulares, Combustible, Peajes (pasos), Fotocopias, Horas Extras, Caja Menor, Trimestre octubre-diciembre de 2021.

| Servicio \ Periodo | Oct | Nov | Dic | TOTAL |
|-----------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Telefonía Fija | 8,626,814 | 7,742,937 | 7,877,881 | 24,247,632 |
| Celulares | 2,198,395 | 2,321,721 | 2,258,385 | 6,778,501 |
| Energía | 33,939,410 | 37,721,740 | 38,442,850 | 110,104,000 |
| Acueducto | - | 23,085,500 | - | 23,085,500 |
| Combustible | 28,602,527 | 22,191,729 | 13,520,756 | 64,315,012 |
| Peajes (pasos) | 61 | 57 | 67 | 185 |
| Fotocopias | 660,475 | 1,585,050 | 5,498,465 | 7,743,990 |
| Horas Extras | 4,445,153 | 4,795,040 | 22,492,367 | 31,732,560 |
| Caja Menor | 325,552 | 162,400 | 4,330,164 | 4,818,116 |
| Internet | 22,350,000 | 28,075,000 | 21,875,000 | 72,300,000 |

Gastos de servicios públicos, Telefonía Fija, Celulares, Combustible, Peajes (pasos), Fotocopias, Horas Extras, Caja Menor, Trimestre enero-marzo 2022.

| Servicio \ Periodo | Ene | Feb | Mar | TOTAL |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Telefonía Fija | \$ 7.958.737 | \$ 7.873.380 | \$ 7.897.470 | \$ 23.729.587 |
| Celulares | \$ 2.260.666 | \$ 2.264.560 | \$ 2.258.385 | \$ 6.783.611 |
| Energía | \$ 37.832.980 | \$ 34.300.817 | \$ 36.880.470 | \$ 109.014.267 |
| Acueducto | \$ 26.642.700 | \$ 2.190.080 | \$ 18.449.580 | \$ 47.282.360 |
| Combustible | \$ 11.769.730 | \$ 14.944.322 | | \$ 26.714.052 |
| Peajes (pasos) | \$ 42 | \$ 53 | \$ 42 | \$ 137 |
| Fotocopias | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Horas Extras | \$ 2.592.753 | \$ 4.088.548 | \$ 5.487.148 | \$ 12.168.449 |
| Caja Menor | \$ - | \$ 3.333.333 | \$ - | \$ 3.333.333 |
| Internet | \$ 28.075.000 | \$ 28.075.000 | \$ 19.652.500 | \$ 75.802.500 |

Observaciones:

| Servicio \ Periodo Enero– Marzo de 2022 | OBSERVACION |
|---|--|
| Telefonía Fija | Según lo informado por la secretaria de Desarrollo Institucional, manifiesta que la diferencia de los valores en telefonía fija se da porque en el primer trimestre 2022, no se canceló una factura, por lo cual se evidencia una disminución de \$ 518.405 frente al pago del periodo anterior No se observan incrementos que generen alertas. |
| Celulares | Frente al consumo y valor del servicio de celulares, los valores se han mantenido de acuerdo a los planes que se adquirieron desde el año 2021. No se observan incrementos que generen una alerta ya que los valores están en un promedio frente al trimestre anterior. |
| Energía | El consumo de energía presenta un disminución de \$ 1.089.733, esta disminución se da porque durante enero y parte de febrero los programas sociales, así como los escenarios deportivos no se estaban utilizando de manera constante. |

| | |
|-----------------------|---|
| Acueducto | <p>Respecto al consumo de servicio de Acueducto, este tuvo un aumento de \$ 25.196.860 frente al último trimestre del 2021, se establece que durante el mes de noviembre se canceló el consumo de septiembre y octubre, y durante el mes de diciembre no se realizó pago ya que este se realizaría en el mes de enero del siguiente año.</p> <p>Llama la atención el incremento, y se solicita a la secretaria de desarrollo institucional analizar las bases de datos o las situaciones presentadas y tomar las medidas necesarias con las diferentes secretarías que hacen uso de tan importante servicio, se deja para seguimiento por parte de la oficina de control interno.</p> |
| Combustible | <p>El consumo de combustible presenta una reducción significativa, toda vez que en los meses de enero y febrero no se prestan servicios en los diferentes programas sociales, no se reportó información de marzo para su análisis y comparación.</p> |
| Peajes (pasos) | <p>Este ítem presenta una reducción frente al trimestre anterior, dado que muchos de los programas sociales que brinda la entidad no se prestaron en el mes de enero y parte de febrero.</p> |
| Fotocopias | <p>Durante el primer trimestre del 2022 no se realizó un contrato para servicio de fotocopias, por lo cual no se generó erogación alguna por este concepto, no se puede realizar una comparación con el último trimestre Octubre-Diciembre 2021.</p> |
| Caja Menor | <p>En la ejecución de recursos de caja menor se evidencio una disminución en un valor de \$ 1.484.783.</p> <p>No se observan incrementos que generen una alerta ya que los pasos están en un promedio frente al trimestre anterior.</p> |
| Horas Extras | <p>Este ítem presenta una reducción significativa frente al último trimestre del año 2021.</p> <p>No se observan incrementos que generen una alerta ya que los pasos están en un promedio frente al trimestre anterior.</p> |
| Internet | <p>Este ítem presenta un incremento normal, según IPC e incrementos de ley del siguiente</p> <p>No se observan incrementos que generen una alerta ya que los pasos están en un promedio frente al trimestre anterior.</p> |

CONCLUSIONES:

La oficina de control interno para la elaboración de este documento recopilo la información suministrada por la secretaria de desarrollo institucional.

Así mismo, se analizó la información en la cual se reportaron valores pagados por los diferentes servicios públicos utilizados por la entidad.

Es importante resaltar que, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país actualmente, los gastos de la Administración en materia de servicios públicos, se han mantenido y otros se han reducido con relación al trimestre anterior Octubre Diciembre 2021.

RECOMENDACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN.

Por instrucción impartida de la Directiva Presidencial No. 09 de 09 de noviembre de 2018, numerales:

➤ 6. Papelería y telefonía:

6.1. Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

6.2. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.

6.3. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

➤ 9. Sostenibilidad ambiental:

9.1. Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.

9.2. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

9.3. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

9.4. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

9.5. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

En cumplimiento con los parámetros de planeación, transparencia en la gestión contractual del Municipio de conformidad con la normatividad. Art. 3° Capítulo II Decreto 1737 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se requiere tomar las medidas respectivas en los controles, seguimiento de pagos, reclamaciones por aumentos en los consumos en todos los servicios públicos que administra la entidad y refacturaciones, pues de no hacerlo se corre el riesgo de cancelar posibles intereses de mora o reconexiones a los servicios.

Para el cumplimiento eficaz de los objetivos de la entidad se recomienda que todos los procesos envíen en el tiempo requerido la información solicitada, esto con el fin de medir la eficacia, eficiencia de la gestión de la administración, sobre los recursos y dar cumplimiento con la normatividad de austeridad en el gasto.

Se recomienda a todas las secretarías la implementación de controles al gasto de combustible, kilometraje inicial y final, galones consumidos, con el fin de determinar la cantidad y/o el valor a suministrar.

Establecer controles en las planillas, en las cuales se autorizan las horas extras reportadas a la secretaria de desarrollo institucional, previa revisión por parte del jefe inmediato y/o de quien las autoriza, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a las políticas internas de la entidad.

Se recomienda a la secretaria de desarrollo institucional, verificar que tarifa se está pagando con relación al servicio de energía eléctrica prestado para el predio casa de Bolívar y definir que el tipo de uso sea afín con la actividad desarrollada por la entidad.

Se recomienda prestar atención especial al consumo de los servicios públicos en las diferentes edificaciones e institucionales e implementar estrategias para su racionalización y uso adecuado de los mismos.

En el pago por servicio de internet, se recomienda analizar los valores cancelados y verificar los planes y/o servicios adquiridos. Este ítem no presenta una variación significativa.

Para el primer trimestre el ítem de servicio de fotocopias no se ha contratado.

Los pagos generados en horas extras y combustible presentan un comportamiento similar entre el periodo de enero a marzo de la vigencia 2022, comparado con el último trimestre de la vigencia octubre a diciembre de 2021.

Este informe tiene como finalidad asesorar a la alta dirección en la mejora continua de los procesos, procedimientos y así evitar riesgos en la gestión; por lo tanto, será la Alta Dirección quien decida la oportunidad y aplicación de las recomendaciones aquí expuestas.

Los informes de los funcionarios de Control Interno tendrán valor probatorio en procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades así lo soliciten. Ley 1474 de 2011, Art. 9.

Original firmado por:

Jose Octavio Banoy Rios
Jefe de control interno.